



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3442/21

DOLORES, 21 de abril de 2021

REF.: ABOGADOS AD HOC

PAGO DE JUS

Estimado Matriculado:

En comunicación con la Delegada de la Administración de Dolores, Cdora. Patricia Scarpini, nos manifestó que la tardanza en el pago de los Jus regulados por la actuación profesional de los letrados en los Juzgados de Paz se debe a que se encuentra trabajando sola, sin personal en la oficina.

En tal sentido, este Colegio le ofreció la eventual ayuda de algún empleado para regularizar la situación y manifestó que consultada esta posibilidad en la Oficina de Procuración de la ciudad de La Plata, le negaron la misma.

Asimismo, comunicó que el día jueves 22 de abril se reintegra a la oficina la Sub-Delegada, lo cual conllevaría la regularización en el trámite de pago de Jus.

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.

Presidente.-